



1

## INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

### MUNICIPIO DE AMALFI - ANTIOQUIA VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES, OFERTA ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

**FECHA DE INICIO DE LA EVALUACION:** 16 de enero de 2021 – 08:00 a.m

**PROCESO:** INVITACION ABIERTA N° 001 de 2020 – FIDUCIARIA CENTRAL S.A

**OBJETO:** "OCUPAR LA CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO AMALFI CAMPESTRE, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO, PROMOCION, VENTA, CONSTRUCCION, GERENCIA Y ENTREGA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INSTERES SOCIAL DENOMINADO AMALFI CAMPESTRE"

#### PROPONENTES

ORDEN	DATOS DEL PROPONENTE	CONSORCIO AKRÓPOLIS	INTEGRANTES
	NIT o cédula de ciudadanía	No aplica	1. CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°71.708.340 PARTICIPACIÓN = 50%
	sobre 1 (requisitos) original	SI	
	Número de folios	187	
1	Hora y fecha radicación en la Fiduciaria Central S.A	18/12/2020 – 11:39 A.M # RADICADO: RM004822	2. CYB CONSTRUCTORES S.A.S NIT: 900012866-8 / RICARDO LEON BUSTAMANTE MUÑOZ C.C 3.391.567 de Envigado Antioquia PARTICIPACIÓN = 50%

#### INTRODUCCIÓN

En la presente evaluación se tendrá en cuenta la documentación y criterios de evaluación exigidos en el pliego de condiciones definitivo y adendas expedidas, de la presente convocatoria pública. En lo pertinente a los REQUISITOS HABILITANTES, OFERTA ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES.

República de Colombia Departamento de Antioquia Municipio de Amalfi NIT. 890.981.518 - 0  
Calle Bolívar N° 20 – 52 Código postal: 052840 PBX: (57) 830 18 05 Fax: (57) 4 830 00 29  
alcaldia@amalfi-antioquia.gov.co www.amalfi-antioquia.gov.co





2

EL MUNICIPIO DE AMALFI se permite presentar a continuación la verificación de Requisitos Habilitantes, así como la Evaluación Técnica, para el proceso de INVITACION ABIERTA N° 001 DICIEMBRE DE 2020 DE LA FIDUCIARIA CENTRAL S.A, cuyo objeto es "OCUPAR LA CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO AMALFI CAMPESTRE, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO, PROMOCION, VENTA, CONSTRUCCION, GERENCIA Y ENTREGA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INSTERES SOCIAL DENOMINADO AMALFI CAMPESTRE" DEL MUNICIPIO DE AMALFI (ANTIOQUIA)" para lo cual el alcalde municipal en uso de sus facultades constitucionales y legales designó el comité evaluador para el presente proceso, mediante la resolución N° 766 del 29 de diciembre de 2020 integrado así:

- Alcalde Municipal
- Secretario general
- Secretario de Gobierno
- Secretario de planeación y prospectiva

PROONENTE N° 01		CONSORCIO AKRÓPOLIS	
CRITERIO	CUMPLE	NO	OBSERVACIONES
CAPITULO III PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Anexa carta de presentación debidamente suscrita por el representante legal del proponente plural <b>RICARDO LEON BUSTAMANTE MUÑOZ</b> , identificado con cedula de ciudadanía n°3.391.567 de Envigado - Antioquia, ingeniero civil con T.P 05202107181
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	X		Anexa documento de conformación de Proponente Plural, suscrito por los representantes legales que lo conforman, de la siguiente forma:  - <b>INTEGRANTE N°1: CYB CONSTRUCTORES S.A.S</b> con NIT 900012866-8, representada legalmente por el señor <b>RICARDO LEON BUSTAMANTE MUÑOZ</b> , identificado con cedula de ciudadanía N°3.391.567 de Envigado - Antioquia. <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b>

República de Colombia Departamento de Antioquia Municipio de Amalfi NIT. 890.981.518 - 0  
Calle Bolívar N° 20 - 52 Código postal: 052840 PBX: (57) 830 18 05 Fax: (57) 4 830 00 29  
alcaldia@amalfi-antioquia.gov.co www.amalfi-antioquia.gov.co





3

			<p>- INTEGRANTE N°2: <b>CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA</b> identificado con cedula de ciudadanía n°71.708.340 de Medellín - Antioquia. <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b></p>
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		<p>Anexa certificados de existencia y representación legal de los integrantes del proponente plural así:</p> <p>- INTEGRANTE N°1: <b>C Y B CONSTRUCTORES S.A.S</b> con NIT 900012866-8, representada legalmente por el señor <b>RICARDO LEÓN BUSTAMANTE MUÑOZ</b>, identificado con cedula de ciudadanía n°3.391.567 de Envigado-Antioquia. expedido por la cámara de comercio Aburra Sur de fecha 19 de noviembre de 2020. <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b></p> <p>- INTEGRANTE N°2: persona natural <b>CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA</b>, identificado con cedula de ciudadanía n°<b>71.708.340</b> de Medellín -Antioquia. no aplica <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b></p>
FACULTADES Y LIMITACIONES REPRESENTANTES LEGALES	X		<p>Revisados los certificados de existencia y Representación Legal, encontramos:</p> <p>- INTEGRANTE N°1: <b>C Y B CONSTRUCTORES S.A.S</b> con NIT 900012866-8, representada legalmente por el señor <b>RICARDO LEÓN BUSTAMANTE MUÑOZ</b>, identificado con cedula de ciudadanía n°3.391.567 de Envigado-Antioquia "... celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad sin cuantía determinada..." Numeral 5 facultades y limitaciones del representación legal - pagina 5 de 6 - cámara de comercio. <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b></p> <p>- INTEGRANTE N°2: persona natural <b>CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA</b>, identificado con cedula de ciudadanía n°<b>71.708.340</b> de Medellín -Antioquia. no requiere <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b></p>
CEDULA REPRESENTANTES LEGALES	X		<p>Aporta copia legible de los representantes legales de la siguiente forma:</p> <p>- INTEGRANTE N°1: representante legal <b>RICARDO LEÓN BUSTAMANTE MUÑOZ</b>, identificado con cedula de ciudadanía n°3.391.567 de Envigado-Antioquia <b>PARTICIPACIÓN = 45%</b></p>

República de Colombia Departamento de Antioquia Municipio de Amalfi NIT. 890.981.518 - 0  
Calle Bolívar N° 20 - 52 Código postal: 052840 PBX: (57) 830 18 05 Fax: (57) 4 830 00 29  
alcaldia@amalfi-antioquia.gov.co www.amalfi-antioquia.gov.co





4

			<p>- INTEGRANTE N°2: persona natural <b>CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA</b>, identificado con cedula de ciudadanía n°<b>71.708.340</b> de Medellín -Antioquia <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b></p>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE	X		<p>aporta certificados de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República, es válido y no registran sanciones, de la siguiente forma:</p> <p>- INTEGRANTE N°1: el comité evaluador verifica los antecedentes de la persona jurídica el 29 de diciembre de 2020 <b>C Y B CONSTRUCTORES S.A.S</b> con NIT 900012866-8, representada legalmente por el señor <b>RICARDO LEÓN BUSTAMANTE MUÑOZ</b>, identificado con cedula de ciudadanía n°3.391.567 de Envigado-Antioquia. expedido el 14/12/2020. <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b></p> <p>- INTEGRANTE N°2: persona natural <b>CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA</b>, identificado con cedula de ciudadanía n°<b>71.708.340</b> de Medellín -Antioquia expedido el 14/12/2020 <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b></p>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL PROONENTE PLURAL	X		<p>aporta certificados de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia, es válido y no registran sanciones, de la siguiente forma:</p> <p>- INTEGRANTE N°1: <b>C Y B CONSTRUCTORES S.A.S</b> con NIT 900012866-8, representada legalmente por el señor <b>RICARDO LEÓN BUSTAMANTE MUÑOZ</b>, identificado con cedula de ciudadanía n°3.391.567 de Envigado-Antioquia. expedidos el 14/12/2020 <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b></p> <p>- INTEGRANTE N°2: persona natural <b>CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA</b>, identificado con cedula de ciudadanía n°<b>71.708.340</b> de Medellín -Antioquia expedido el 14/12/2020 <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b></p>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROONENTE Y REPRESENTANTES LEGALES	X		<p>Aporta certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, es válido y no registran sanciones, de la siguiente forma:</p> <p>- INTEGRANTE N°1: el comité evaluador verifica los antecedentes de la persona jurídica el 29 de diciembre de 2020 <b>C Y B CONSTRUCTORES S.A.S</b> con NIT 900012866-8, representada legalmente por el señor <b>RICARDO LEÓN BUSTAMANTE MUÑOZ</b>, identificado con cedula de ciudadanía n°3.391.567 de Envigado-Antioquia. expedidos el 14/12/2020 <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b></p>

República de Colombia Departamento de Antioquia Municipio de Amalfi NIT. 890.981.518 - 0  
Calle Bolívar N° 20 - 52 Código postal: 052840 PBX: (57) 830 18 05 Fax: (57) 4 830 00 29  
alcaldia@amalfi-antioquia.gov.co www.amalfi-antioquia.gov.co





			<p>- INTEGRANTE N°2: persona natural <b>CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA</b>, identificado con cedula de ciudadanía n°<b>71.708.340</b> de Medellín -Antioquia expedido el 14/12/2020 <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b></p>
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS-RNMC	X		<p>Aporta certificados de RNMC expedidos por la Policía Nacional de Colombia, no se encuentran vinculados de la siguiente forma:</p> <p>- INTEGRANTE N°1: <b>C Y B CONSTRUCTORES S.A.S</b> con NIT 900012866-8, representada legalmente por el señor <b>RICARDO LEÓN BUSTAMANTE MUÑOZ</b>, identificado con cedula de ciudadanía n°3.391.567 de Envigado-Antioquia. expedidos el 14/12/2020 <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b></p> <p>- INTEGRANTE N°2: persona natural <b>CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA</b>, identificado con cedula de ciudadanía n°<b>71.708.340</b> de Medellín -Antioquia expedido el 14/12/2020 <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b></p>
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		<p>Incluido en el numeral 10 de la carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal del proponente plural.</p>
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		<p>Anexa soporte de pago de aportes del sistema de seguridad social, por los miembros del proponente plural, así:</p> <p>- INTEGRANTE N°1: <b>C Y B CONSTRUCTORES S.A.S</b> con NIT 900012866-8, representada legalmente por el señor <b>RICARDO LEÓN BUSTAMANTE MUÑOZ</b>, identificado con cedula de ciudadanía n°3.391.567 de Envigado-Antioquia, adjunta certificado de aportes suscrito por el representante legal. <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b></p> <p>- INTEGRANTE N°2: persona natural <b>CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA</b>, identificado con cedula de ciudadanía n°<b>71.708.340</b> de Medellín -Antioquia, aporta certificado y planilla de pago correspondiente al mes de diciembre de 2020. <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b></p>
PROPIUESTA ECONOMICA	X		<p>la propuesta ascienda a la suma de <b>SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$68.760.441.829.00)</b>, es decir \$95.500.614 por unidad de vivienda.</p>
<b>CAPITULO IV CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>			
<b>REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO</b>			

### CONCLUSIÓN:

República de Colombia Departamento de Antioquia Municipio de Amalfi NIT. 890.981.518 - 0  
Calle Bolívar N° 20 - 52 Código postal: 052840 PBX: (57) 830 18 05 Fax: (57) 4 830 00 29  
alcaldia@amalfi-antioquia.gov.co www.amalfi-antioquia.gov.co





Indicadores de capacidad financiera		X	ARGUMENTO DE SUBSANACIÓN PRESENTADO POR EL OFERENTE:																																																																																
Indicador	Valor concertado																																																																																		
Índice de Liquidez	≥25																																																																																		
Índice de Endeudamiento	≤ 10%																																																																																		
<i>"Según lo solicitado en los pliegos "para el cálculo de los índices a evaluar, se tendrá en consorcio o unión temporal", la forma con la que se calculó en el informe de evaluación esta errónea ya que esta forma que aplican hace parte de la fórmula de la suma ponderada de CCE, lo cual no está establecido en dichos pliegos, donde su única interpretación posible en tomar el índice multiplicado por el porcentaje de participación en el consorcio por ende el cálculo del índice es"</i>																																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="9">ÍNDICES</th> </tr> <tr> <th>ACTIVO CORRIENTE</th> <th>PASIVO CORRIENTE</th> <th>PASIVO TOTAL</th> <th>ACTIVO TOTAL</th> <th>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>ÍNDICE DE LIQUIDEZ PONDERADO</th> <th>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PONDERADO</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 932.595.017,00</td> <td>\$ 29.258.398,00</td> <td>\$ 1.062.685.108,00</td> <td>\$ 1.062.685.108,00</td> <td>21.874/18.802</td> <td>2.78%</td> <td>\$ 15.94</td> <td>\$ 0,01</td> <td>CYB</td> </tr> <tr> <td>\$ 3.176.538.315,00</td> <td>\$ 156.335.000,00</td> <td>\$ 325.755.000,00</td> <td>\$ 3.259.578.932,00</td> <td>20.337/9.079</td> <td>10.12%</td> <td>\$ 20.16</td> <td>\$ 0,05</td> <td>CGUM</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>SUMATORIA</td> <td></td> <td>25,10</td> <td>0,06</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>CAUCIÓN</td> <td>CUMPLE</td> <td></td> <td>CUMPLE</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>												ÍNDICES									ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ PONDERADO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PONDERADO		\$ 932.595.017,00	\$ 29.258.398,00	\$ 1.062.685.108,00	\$ 1.062.685.108,00	21.874/18.802	2.78%	\$ 15.94	\$ 0,01	CYB	\$ 3.176.538.315,00	\$ 156.335.000,00	\$ 325.755.000,00	\$ 3.259.578.932,00	20.337/9.079	10.12%	\$ 20.16	\$ 0,05	CGUM					SUMATORIA		25,10	0,06						CAUCIÓN	CUMPLE		CUMPLE																			
ÍNDICES																																																																																			
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ PONDERADO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PONDERADO																																																																												
\$ 932.595.017,00	\$ 29.258.398,00	\$ 1.062.685.108,00	\$ 1.062.685.108,00	21.874/18.802	2.78%	\$ 15.94	\$ 0,01	CYB																																																																											
\$ 3.176.538.315,00	\$ 156.335.000,00	\$ 325.755.000,00	\$ 3.259.578.932,00	20.337/9.079	10.12%	\$ 20.16	\$ 0,05	CGUM																																																																											
				SUMATORIA		25,10	0,06																																																																												
				CAUCIÓN	CUMPLE		CUMPLE																																																																												
<p>el comité evaluador en pleno acepta la subsanación y procede a evaluar los indicadores así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DEL INDICADOR</th> <th>CYB CONSTRUCTORES S.A.S</th> <th>CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA</th> <th>INDICADORES INDICADORES FINANCIEROS DEL CONSORCIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO</td> <td>50%</td> <td>50%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Activo Corriente</td> <td>\$ 932.595.017</td> <td>\$ 3.176.538.315</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pasivo corriente</td> <td>\$ 29.258.398</td> <td>\$ 156.335.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Activo total</td> <td>\$ 1.052.685.108</td> <td>\$ 3.259.578.932</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pasivo total</td> <td>\$ 29.258.398</td> <td>\$ 325.755.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Utilidad operacional</td> <td>\$ 425.658.858</td> <td>\$ 1.516.934.717</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gastos de intereses</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 578.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Patrimonio</td> <td>\$ 1.023.426.710</td> <td>\$ 2.930.223.932</td> <td>\$ 3.953.650.642</td> </tr> <tr> <td>Índice de liquidez</td> <td>31,87</td> <td>20,32</td> <td>26,10</td> </tr> <tr> <td>Capital de trabajo</td> <td>\$ 903.336.619</td> <td>\$ 3.020.203.315</td> <td>\$ 3.923.539.934</td> </tr> <tr> <td>Índice de endeudamiento</td> <td>0,02</td> <td>0,10</td> <td>6,45%</td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses</td> <td>INDETERMINADO</td> <td>2.624,45</td> <td>3.360,89</td> </tr> <tr> <td>rentabilidad del patrimonio</td> <td>0,41</td> <td>0,51</td> <td>0,49</td> </tr> <tr> <td>rentabilidad del activo</td> <td>0,40</td> <td>0,46</td> <td>0,45</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DEL INDICADOR</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> <th>INDICADORES FINANCIEROS DEL CONSORCIO</th> <th>CUMPLE/NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</td> <td>IGUAL O SUPERIOR A ≥25</td> <td>26,10</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</td> <td>IGUAL O INFERIOR A ≤ 10%</td> <td>6,45%</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table>												NOMBRE DEL INDICADOR	CYB CONSTRUCTORES S.A.S	CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA	INDICADORES INDICADORES FINANCIEROS DEL CONSORCIO	PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO	50%	50%		Activo Corriente	\$ 932.595.017	\$ 3.176.538.315		Pasivo corriente	\$ 29.258.398	\$ 156.335.000		Activo total	\$ 1.052.685.108	\$ 3.259.578.932		Pasivo total	\$ 29.258.398	\$ 325.755.000		Utilidad operacional	\$ 425.658.858	\$ 1.516.934.717		Gastos de intereses	\$ -	\$ 578.000		Patrimonio	\$ 1.023.426.710	\$ 2.930.223.932	\$ 3.953.650.642	Índice de liquidez	31,87	20,32	26,10	Capital de trabajo	\$ 903.336.619	\$ 3.020.203.315	\$ 3.923.539.934	Índice de endeudamiento	0,02	0,10	6,45%	Razón de cobertura de intereses	INDETERMINADO	2.624,45	3.360,89	rentabilidad del patrimonio	0,41	0,51	0,49	rentabilidad del activo	0,40	0,46	0,45	NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	INDICADORES FINANCIEROS DEL CONSORCIO	CUMPLE/NO CUMPLE	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	IGUAL O SUPERIOR A ≥25	26,10	CUMPLE	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	IGUAL O INFERIOR A ≤ 10%	6,45%	CUMPLE
NOMBRE DEL INDICADOR	CYB CONSTRUCTORES S.A.S	CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA	INDICADORES INDICADORES FINANCIEROS DEL CONSORCIO																																																																																
PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO	50%	50%																																																																																	
Activo Corriente	\$ 932.595.017	\$ 3.176.538.315																																																																																	
Pasivo corriente	\$ 29.258.398	\$ 156.335.000																																																																																	
Activo total	\$ 1.052.685.108	\$ 3.259.578.932																																																																																	
Pasivo total	\$ 29.258.398	\$ 325.755.000																																																																																	
Utilidad operacional	\$ 425.658.858	\$ 1.516.934.717																																																																																	
Gastos de intereses	\$ -	\$ 578.000																																																																																	
Patrimonio	\$ 1.023.426.710	\$ 2.930.223.932	\$ 3.953.650.642																																																																																
Índice de liquidez	31,87	20,32	26,10																																																																																
Capital de trabajo	\$ 903.336.619	\$ 3.020.203.315	\$ 3.923.539.934																																																																																
Índice de endeudamiento	0,02	0,10	6,45%																																																																																
Razón de cobertura de intereses	INDETERMINADO	2.624,45	3.360,89																																																																																
rentabilidad del patrimonio	0,41	0,51	0,49																																																																																
rentabilidad del activo	0,40	0,46	0,45																																																																																
NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	INDICADORES FINANCIEROS DEL CONSORCIO	CUMPLE/NO CUMPLE																																																																																
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	IGUAL O SUPERIOR A ≥25	26,10	CUMPLE																																																																																
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	IGUAL O INFERIOR A ≤ 10%	6,45%	CUMPLE																																																																																



7

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS	X	Ambos integrantes del proponente plural aportan declaración de ingresos de actividades licitas.
SARLAFT	X	incluido en el numeral 15 de la carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal del proponente plural adicionalmente anexa formulario de conocimiento del cliente.
INFORMES FINANCIEROS	X	ambos integrantes del proponente plural aportan los documentos exigidos así:  - <b>INTEGRANTE N°1: C Y B CONSTRUCTORES S.A.S</b> con NIT 900012866-8, representada legalmente por el señor <b>RICARDO LEÓN BUSTAMANTE MUÑOZ</b> , identificado con cedula de ciudadanía n°3.391.567 de Envigado-Antioquia, <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b> - Balance General y estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2019, firmados por el contador público <b>HUGO LEÓN ROJO MONTOYA</b> con cedula de ciudadanía N°71.592.167 de Medellín Antioquia, y Tarjeta profesional N° T.P 104137-T, aporta copia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores del 17/12/2020  - <b>INTEGRANTE N°2:</b> persona natural <b>CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA</b> , identificado con cedula de ciudadanía n°71.708.340 de Medellín -Antioquia, aporta certificado y planilla de pago correspondiente al mes de diciembre de 2020. <b>PARTICIPACIÓN = 50%</b> Balance General y estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2019, firmados por el contador público <b>LUIS ALVARO VELANDIA MARÍN</b> con cedula de ciudadanía N°70.060.145 de Medellín Antioquia, y Tarjeta profesional N° T.P 79454-T, aporta copia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores del 17/12/2020.

#### REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROONENTE:	X	ARGUMENTO DE SUBSANACIÓN PRESENTADO POR EL OFERENTE:  "Acá se justifica que el proponente no cumple porque el certificado especifica que las viviendas son VIP, pero esto es un error ya que, según la definición del ministerio de vivienda, las viviendas VIP, son viviendas de interés social (VIS), por lo cual debe ser considerada hábil para el presente proceso de selección, ya que las sigas VIS acoge las VIP" <a href="https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/vis-y-vip">https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/vis-y-vip</a>  el comité evaluador en pleno acepta la subsanación del oferente, adicionalmente consulta:
---------------------------------------	---	---

República de Colombia Departamento de Antioquia Municipio de Amalfi NIT. 890.981.518 - 0

Calle Bolívar N° 20 - 52 Código postal: 052840 PBX: (57) 830 18 05 Fax: (57) 4 830 00 29

alcaldia@amalfi-antioquia.gov.co

www.amalfi-antioquia.gov.co





		<p style="text-align: center;"><b>El programa de Vivienda de Interés Prioritaria VIP diseñada por el Congreso y el Gobierno Nacional</b></p> <p>El VIP es un programa de vivienda que se articula desde la base de sujetos de especial protección, al igual que el VIS son viviendas de interés social, pero destinado principalmente a las clases pobres del país. El requisito fundamental para pertenecer a este programa es tener ingresos inferiores a dos salarios mínimos, de ahí que se concluya su proyección en las clases más pobres de la sociedad. Con este programa, se entregan 100.000 viviendas de carácter urbano en los proyectos que seleccione el Gobierno Nacional. Dicho programa establece instrumentos de coordinación entre la Nación y las entidades territoriales, con el fin de adelantar el programa bajo los pilares de la función administrativa que enmarca el artículo 209 de la Constitución Política.</p>
FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL.	CUMPLE	<p>por lo anterior procede a evaluar la experiencia así:</p> <p><b>Contrato 1:</b> <b>CONTRATANTE:</b> ASOCIACIÓN POPULAR DE VIVIENDA VILLA DEL ENSUEÑO MACEO. <b>OBJETO:</b> "CONSTRUCCIÓN DE 112 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL..."</p> <p><b>Contrato 2:</b> <b>CONTRATANTE:</b> CONSTRUCTORA URIBE Y ASOCIADOS S.A.S <b>OBJETO:</b> "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE VEINTE PISOS DENOMINADO VILLAS DE ENSUEÑO ETAPA 3 EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA, LA CUAL CONSTA DE 160 APARTAMENTOS VIP</p> <p><b>NOTA:</b> El oferente aporta experiencia por más de 272 unidades habitacionales</p>

Aceptados los argumentos y documentos presentados por el oferente, los cuales hacen parte integral del presente informe, se entienden subsanados los requisitos habilitantes inicialmente contravenidos y se habilita para continuar en el proceso de selección.

República de Colombia Departamento de Antioquia Municipio de Amalfi NIT. 890.981.518 - 0  
Calle Bolívar N° 20 – 52 Código postal: 052840 PBX: (57) 830 18 05 Fax: (57) 4 830 00 29  
alcaldia@amalfi-antioquia.gov.co www.amalfi-antioquia.gov.co





Cargo	PERFIL EXIGIDO			Cargo	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	ANEXOS ACREDITACIÓN			OBSERVACIÓN	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA					DOCUMENTOS	SI	NO		
GERENTE	Profesional áreas de ingeniería civil, arquitectura, administración de empresas, ingeniería financiera	no menor de 5 años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	como mínimo director o gerente en un proyecto de vivienda de interés social	GERENTE	CUMPLE: Nombre: Ricardo Leon Bustamante Muñoz c.c n°3.391.567 de Envigado-Antioquia, ingeniero civil con tarjeta profesional T.P. 05202-107181 ANT, especialista en estructuras	CUMPLE: FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL: 20 DE MAYO DEL 2004 = 16 AÑOS Y 7 MESES DE EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE: <b>ANEXA CERTIFICADO DE EXPERIENCIA AS:</b> <b>CONTRANTE:</b> Consorcio Conacol Riaño; <b>OBJETO:</b> Construcción de vivienda de Interés social del proyecto de consolidación habitacional de la herradura (90 viviendas tipo 1) edificio torre 2 <b>CARGO:</b> Director de obra	Diploma de grado	X			adjunta acta de grado del postgrado
DIRECTOR	Profesional áreas de ingeniería civil, arquitectura, administración de empresas, ingeniería financiera	no menor de 5 años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	Por lo menos un proyecto de vivienda de más de 160 seiscientos soluciones de vivienda de interés social	DIRECTOR	CUMPLE: Nombre: Carlos Giovanni Uribe Montoya c.c n°71.708.340-8 de Medellín-Antioquia, Arquitecto Constructor con tarjeta profesional AFIN 05702-58113.	CUMPLE: FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL: 25 DE ENERO DE 1996 = 25 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE: <b>ANEXA CERTIFICADO DE EXPERIENCIA AS:</b> <b>CONTRANTE:</b> Constructora Uribe y asociados; <b>OBJETO:</b> Construcción del edificio de 20 pisos denominado Villas de ensueño etapa 3 en el Municipio de la Estrella Antioquia el cual consta de 160 apartamentos VIP. <b>CARGO:</b> Director de obra <b>CONTRANTE:</b> asociación popular de vivienda de interés social torre Vicentenario; <b>OBJETO:</b> Construcción del proyecto Bicentenario en el Municipio de Retiro Antioquia, el cual consta de 160 Apartamentos V.S. <b>CARGO:</b> Constructor	Diploma de grado	X			
								postgrado y acta de grado.				
								Matrícula	X			
								Certificado de vigencia de la matrícula	X			

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE

Concepto	Puntaje máximo
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	300
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRAJO	300
PROPIUESTA ECONOMICA	400
Total	1000

EXPERIENCIA DEL PROONENTE		PUNTAJE OBTEDO POR EL PROONENTE	ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA		PUNTAJE OBTEDO POR EL PROONENTE
CRITERIO	PUNTAJE		CRITERIO	PUNTAJE	
PROYECTOS VIS HASTA 100 VIVIENDAS	50	150	HASTA 5 AÑOS	50	150
PROYECTOS VIS DE 100 HASTA 200 VIVIENDAS	100		ENTRE 5 Y 10 AÑOS	100	
PROYECTOS VIS MAS DE 200 VIVIENDAS	150		MÁS DE 10 AÑOS	150	
TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO		150	TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO		150

República de Colombia Departamento de Antioquia Municipio de Amalfi NIT. 890.981.518 - 0  
Calle Bolívar N° 20 – 52 Código postal: 052840 PBX: (57) 830 18 05 Fax: (57) 4 830 00 29  
alcaldia@amalfi-antioquia.gov.co www.amalfi-antioquia.gov.co





10

EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL		
DEL GERENTE		
EXPERIENCIA GENERAL		
CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTEDO POR EL
ENTRE 5 Y 10 AÑOS	50	75
MAS DE 10 AÑOS	75	
EXPERIENCIA ESPECIFICA		
CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTEDO POR EL PROONENTE
ENTRE 1 Y 3 AÑOS COMO GERENTE O DIRECTOR VIS	50	75
MAS DE 3 AÑOS Y HASTA 5 AÑOS COMO GERENTE O DIRECTOR VIS	75	
DEL DIRECTOR		
EXPERIENCIA GENERAL		
CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTEDO POR EL PROONENTE
DE 0 A 3 AÑOS	50	75
MÁS DE 3 AÑOS	75	
EXPERIENCIA ESPECIFICA		
CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTEDO POR EL PROONENTE
DIRECTOR PROYECTO DE VIVIENDA HASTA 200 SOLUCIONES VIS	50	50
DIRECTOR PROYECTO DE VIVIENDA MÁS DE 300 SOLUCIONES VIS	75	
TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO		275

El comité evaluador en pleno acepta la propuesta y recomienda la adjudicación de la presente invitación pública.

Para constancia se suscribe por los funcionarios designados como evaluadores, en el Municipio de Amalfi-Antioquia a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2021

República de Colombia Departamento de Antioquia Municipio de Amalfi NIT. 890.981.518 - 0  
Calle Bolívar N° 20 - 52 Código postal: 052840 PBX: (57) 830 18 05 Fax: (57) 4 830 00 29  
alcaldia@amalfi-antioquia.gov.co www.amalfi-antioquia.gov.co

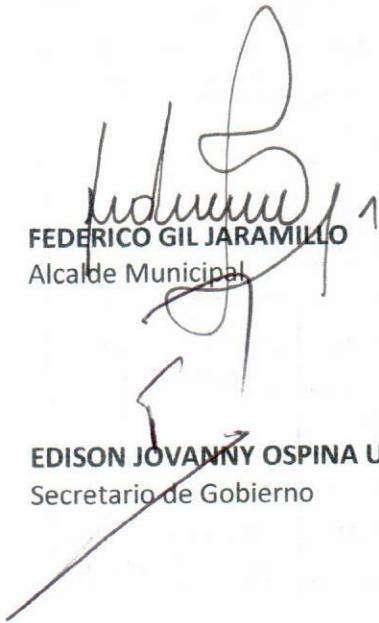


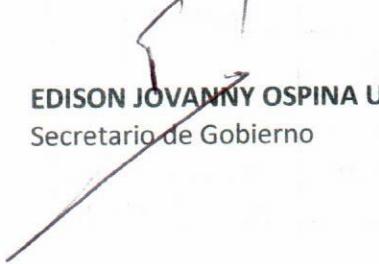


11

FACTOR ECONOMICO			TOTAL PUNTAJE CONSORCIO AKROÓPOLIS	
CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTEDO POR EL PROPONENTE	CRITERIO	PUNTAJE
OFERTA CON MENOR VALOR	400		EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	150
SEGUNDA OFERTA DE MENOR VALOR	350		ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA	150
TERCERA OFERTA DE MENOR VALOR	300		EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	275
CUARTA OFERTA DE MENOR VALOR	250		FACTOR ECONOMICO	400
TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO	400		TOTAL	975

## COMITÉ EVALUADOR

  
FEDERICO GIL JARAMILLO  
Alcalde Municipal

  
EDISON JOVANNY OSPINA USUGA  
Secretario de Gobierno

  
SANTIAGO UPEGUI QUEVEDO  
Secretario General

  
JHON FREDY RIVAS BARRIENTOS  
Secretario de Planeación y Prospectiva

República de Colombia Departamento de Antioquia Municipio de Amalfi NIT. 890.981.518 - 0  
Calle Bolívar N° 20 - 52 Código postal: 052840 PBX: (57) 830 18 05 Fax: (57) 4 830 00 29  
alcaldia@amalfi-antioquia.gov.co www.amalfi-antioquia.gov.co

